

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Traslado Externo en Maestría o Doctorado

Código: PA510037D8 Categoría: Traslados y Convalidaciones

Descripción

Procedimiento a través del cual el administrado (estudiante de posgrado de otra universidad del país o del extranjero) solicita traslado externo para realizar estudios de posgrado en una determinada Unidad de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la UNSAAC.

Información General

Costo: S/ 1008.00

Plazo de atención: 7 días hábiles

Unidad responsable: Dirección de la Escuela de Posgrado

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. Certificado de estudios originales de la Maestría o Doctorado de origen.
3. Sílabos de las asignaturas aprobadas, firmadas y selladas por la autoridad competente de la universidad de origen.
4. Copia de diplomas del Grado Académico de Bachiller, en caso de maestría, o de Maestro, en caso de doctorado.
5. Pago por derechos de traslado.

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 43, 43.2 y 43.3); Estatuto de la UNSAAC (Art. 103, 113 y 114); Reglamento General de la Escuela de Posgrado (Art. 56 al 59)